



TERMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL COMPLEJO CAMÉLIDOS EN EL ALTIPLANO (PRO-CAMELIDOS)

CONSULTORIA POR PRODUCTO

ASISTENTE TECNICO PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN DE JÓVENES A TRAVÉS DE PLANES DE SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL ORIENTADOS AL EMPODERAMIENTO DE ORGANIZACIONES ECONOMICAS PRODUCTIVAS - UTD LA PAZ

1. ANTECEDENTES

En septiembre de la gestión 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, garantiza recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), como contraparte para la ejecución del Programa y mediante Decreto Supremo N° 2596 de 11 de noviembre de 2015 se autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo, suscribir con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Convenio de Financiamiento de Préstamo N° 2000000784 del Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO-CAMELIDOS), fue firmada en fecha 23 de diciembre del 2015. En fecha 28 de marzo de 2016, es aprobado mediante Ley N° 790 y a la fecha se han concluido las gestiones ante las instancias correspondientes para la aprobación del préstamo del FIDA.

El programa tiene un área de acción en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, 30 municipios y beneficio a 25.000 familias. Cuenta con cuatro componentes: *Componente 1 Base productiva primaria y gestión de los recursos naturales*, cuyo objetivo es fortalecer y contribuir a un mejor acceso de las familias pobres a iniciativas de mejoramiento de la producción primaria a nivel de sus unidades productivas familiares, comunales en el manejo de los recursos naturales y seguridad alimentaria; *Componente 2 Transformación y Comercialización*, para apoyar a las familias con infraestructura productiva para incentivar las inversiones privadas, mejorar sus procesos de transformación para la creación de valor agregado y *Componente 3 Acceso a servicios financieros*, lograra el conocimiento, acceso e inclusión financiera de los productores, organizaciones y grupos de negocios del complejo productivo de camélidos en diversos servicios y productos financieros ofertados por entidades del sistema financiero y finalmente *Componente 4 Gestión del programa*, que garantiza la gestión de recursos económicos para operar en cada uno de los tres primeros componentes.

El objetivo del Programa es que las familias vinculadas al complejo productivo camélidos mejoren sus condiciones de vida y que las organizaciones económicas productivas camélicas incrementen su productividad, con un manejo sostenible de los recursos naturales en el Área del Programa. El programa incorpora la transversalización del

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD AL BICENTENARIO"



enfoque de género y la inclusión de jóvenes como un componente fundamental en todo el proceso productivo de las organizaciones económicas en el complejo camélido, a través de la estrategia del desarrollo de capacidades técnicas – prácticas en los grupos usuarios a los que se enfoca el Programa, especialmente en el componente de transformación y comercialización.

La presente consultoría se suscribe en el **subcomponente 3: Gestión del conocimiento en transformación y comercialización**; dentro de la actividad **3.1.8.5.2.:** Innovación, sistematización en equidad de género y juventud rural y **la tarea 2.** acciones de sensibilización: indicando la realización de procesos de sistematización de las experiencias de Organizaciones Económicas Productivas (OEP), en la aplicación de medidas a favor de la equidad de género e inserción de jóvenes y su difusión, promoviendo innovaciones en los planes de trabajo como la reducción de carga de trabajo, la participación sustancial de las mujeres en varias actividades empresariales, empoderamiento político y social en los emprendimientos, acceso a mercados u otras iniciativas para las organizaciones beneficiarias con planes de negocio..

1.1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

1.1.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la equidad de género y la inclusión de jóvenes a través de planes de sostenibilidad organizacional orientados al empoderamiento de 5 Organizaciones Económicas Productivas de las gestiones 2018 al 2022, en el Departamento de La Paz.

1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Elaborar al menos 5 planes de sostenibilidad de las OEPs (de corto y mediano plazo) en 5 Organizaciones Económicas Productivas con enfoque para la equidad de género e inclusión de jóvenes.
- ✓ Implementar los planes de sostenibilidad (de corto plazo) con el enfoque para la equidad de género e inclusión de jóvenes en 5 Organizaciones Económicas Productivas.
- ✓ Sistematizar la experiencia de trabajo en las Organizaciones Económicas Productivas (OEPs) seleccionadas, considerando los siguientes ejes temáticos: la reducción de carga de trabajo, la toma de decisiones y/o empoderamiento económico.
- ✓ Elaborar un informe final en formato de memoria de todo el proceso de consultoría, destacando principalmente buenas practicas, lecciones aprendidas.

1.2. ALCANCE Y FORMA DE DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

Las actividades que se debe desarrollar con el servicio de consultoría, son referenciales y no limitativas, por tanto, la o el consultor podrá ampliar las mismas a efecto de mejorar los resultados y el impacto de las acciones:

El trabajo con asociaciones femeninas será abordado desde un análisis situacional enfocado al plan de sostenibilidad organizacional para la igualdad de género e inclusión de jóvenes y el empoderamiento de las mujeres.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD AL BICENTENARIO"



En el caso de trabajo con asociaciones mixtas y estas tengan experiencia productiva, de gestión y comercialización y este en actividad se implementara la metodología cerrando brechas como base para el plan de sostenibilidad organizacional.

En el caso de que las OEP seleccionadas no cuenten con experiencia productiva, de gestión y comercialización, será abordado desde un análisis situacional para la elaboración de plan de sostenibilidad organizacional para la igualdad de género e inclusión de jóvenes.

Todas las intervenciones deben de realizar un análisis de la migración temporal y definitiva dentro de las OEPs, para tener un panorama general de mujeres, hombres y principalmente jóvenes para favorecer la propuesta de estrategias de inclusión y empoderamiento de jóvenes (promoción de nuevos liderazgos).

1.2.1. ALCANCE

La consultoría permitirá potenciar la innovación organizacional y social; en las acciones y procesos; y el que hacer de las Organizaciones Económicas Productivas. Permitiendo de esta manera generar un mayor impacto para la sostenibilidad de las OEPs, en el marco de la inclusión social (género y generacional) y el empoderamiento de los recursos humanos que conforman las diferentes Organizaciones Económicas Productivas, conforme a los propósitos de Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélido en el Altiplano.

1.2.2. DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

Las acciones descritas en la presente consultoría serán desarrolladas enteramente presencial, desarrollando la convocatoria con anticipación para poder contar con una buena participación de los y las integrantes en las diferentes Organizaciones Económicas Productivas.

Se realizará un proceso de inducción para el desarrollo de la presente consultoría en dicho proceso se socializará la metodología para el desarrollo del plan de sostenibilidad organizacional (herramienta cerrando brecha y el análisis situacional para la igualdad de género e inclusión de jóvenes, y otras) y el empoderamiento de las mujeres y jóvenes, que se constituirá en sus herramientas básicas, la cual puede ser complementada con otras herramientas de ser necesario.

El o la consultora otorgara toda la información del trabajo realizado con la OEP, dejara material visible a manera de recordatorio e instrumento de seguimiento por la OEP, de los análisis surgidos y las metas del plan planteado

2. PRODUCTOS ESPERADOS

Consecuentemente la consultoría deberá entregar los siguientes productos mínimos a satisfacción de la supervisión asignada por PRO-CAMELIDOS, según detalle siguiente:

2.1. **Primer producto.**- Deberá incluir:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD AL BICENTENARIO"



- Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría el mismo debe de contar con una metodología, herramientas a aplicar y cronograma conforme el periodo dispuesto para la consultoría.

El contenido mínimo del presente será:

1. **Informe primer producto**
2. 1. Antecedentes
3. 2. Objetivos de la consultoría
4. 2.1. Objetivo general
5. 2.2. Objetivos específicos
6. 3. Alcance y forma de desarrollo de la consultoría
7. 4. Primer producto esperado
8. 4.1. Acciones realizadas
9. 4.1.1. Inducción a la metodología cerrando brechas
10. 4.1.2. Organizaciones económicamente productivas designadas a trabajar
11. 4.1.3. Contacto con las OEPS
12. 4.1.4. Diagnostico situacional de las OEPS asignadas
13. 4.1.5. Revisión bibliográfica para la metodología
14. 4.1.6. Diseño de la metodología (principios)
15. 5. Recomendaciones
16. 6. Conclusiones
17. Anexos
18. Actas de visitas
19. Memorias fotográficas.
- 20.
21. **Plan de trabajo**
22. Índice
23. 1. Introducción
24. 3. Enfoque metodológico del trabajo a realizar
25. 3.3. Técnicas e instrumentos a emplear
26. 3.4. Descripción del proceso para el cumplimiento de los objetivos específicos 1 y 2
27. 3.4.1.
28. 3.5. Descripción de proceso para la sistematización
29. Descripción del proceso para la memoria de la consultoría
30. 4. Cronograma de actividades
31. 5. Conclusiones
32. 6. Recomendaciones
33. 7. Bibliografía
34. 8. Anexos
35. 8.1. Anexos 1: herramientas y/o instrumentos de aplicación objetivo 1 y 2
36. 8.2. Anexos 2: herramientas o instrumentos de aplicación para la sistematización
37. 8.3. Anexos 3: herramientas o instrumentos para la construcción de la memoria

Este producto deberá ser presentado en un plazo no mayor a **15 días calendario**, computables a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.

1.1. Segundo Producto.- Deberá incluir:

- Informe sobre la elaboración e implementación de los planes de sostenibilidad organizacional orientados al empoderamiento de 5 Organizaciones Económicas Productivas, para la equidad de género e inclusión de jóvenes. El contenido mínimo que dicho informe debe presentar es el siguiente:

Informe general

38. Antecedentes
39. Organizaciones Económicas Productivas contempladas en la consultoría
40. Ajustes que hubieron surgido en el proceso

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD AL BICENTENARIO"



41. Elaboración de planes de acción
 - 41.1. Diagnostico situacional de las OEP's
42. Definición e implementación de planes de sostenibilidad organizacional
 - 42.1. Áreas que contempla el plan de acción en cada OEP
 - 42.2. Priorización de acciones a corto y mediano plazo en cada OEP
43. Recomendaciones
44. Conclusiones

Contenido mínimo de los Planes de sostenibilidad por OEP.

1. Introducción
2. Justificación
3. Metodología implementada
4. Estructura del plan
5. Resultados (proceso de elaboración)
 - 5.1. Información general de la organización.
 - 5.2. Análisis situacional y/o de brechas de Género en la organización
 - 5.3. Plan de sostenibilidad organizacional
 - 5.3.1. Acciones a emprender
 - 5.3.2. Priorización de acciones de corto y mediano plazo
 - 5.3.3. Asignación de responsabilidades
 - 5.3.4. Cronograma
 - 5.3.5. Presupuesto
6. Seguimiento y evaluación de progreso
7. Implementación de acciones prioritarias para la OEP
 - 7.1. Resultado Acciones para la equidad de género
 - 7.2. Resultado Acciones para la inclusión de jóvenes
 - 7.3. Buenas prácticas identificadas
 - 7.4. Lecciones aprendidas
8. Anexos
 - 8.1. Reporte fotográfico
 - 8.2. Videos
 - 8.3. Testimonios
 - 8.4. Insumos para productos comunicacionales para cada OEP
 - 8.5. Actas de visitas
 - 8.6. Lista de participantes
 - 8.7. Herramientas empleadas
 - 8.8. Fotografía y acta de entrega a la OEP de material recordatorio del proceso y plan desarrollado (papelógrafos, banners, informe, etc)
 - 8.9. Y otros pertinentes.

Considerando que el proceso de implementación debe generar espacios de reflexión conjunta y construcción participativa e inclusiva, generar evidencias, productos comunicacionales para su difusión como parte del proceso de sensibilización y acción.

Aclarando, debe de contener la siguiente documentación: 5 planes de sostenibilidad organizacional caracterizándose por la innovación, y ser construidos participativamente con los beneficiarios/as, para la equidad de género e inclusión de jóvenes en Organizaciones Económicas Productivas designadas.

Este producto deberá ser presentado en un plazo no mayor a **125 días calendario**, computables a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.

1.2. Tercer producto. – Debe incluir:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD AL BICENTENARIO"



Sistematización de la experiencia de trabajo en las Organizaciones Económicas Productivas (OEPs) seleccionadas, considerando los siguientes ejes temáticos: la reducción de carga de trabajo, la toma de decisiones y/o empoderamiento económico.

Así mismo este producto debe contemplar la elaboración de una memoria del proceso desarrollado con la consultoría.

Este producto deberá ser presentado en un plazo no mayor a 150 días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.

2. PLAZO PARA LA APROBACIÓN DE PRODUCTOS

El contratante revisará los informes que presente la o el Consultor y le hará conocer sus observaciones o dará su aprobación respectiva para los fines consiguientes. El plazo para la aprobación de los productos será hasta cinco (5) días hábiles. Si hubiese observaciones, el contratante mediante nota expresa otorgará hasta cinco (5) días hábiles para su corrección, al cabo de los cuales se aplicará el numeral 11 de los términos de referencia.

3. DURACION DE LA CONSULTORIA

El plazo previsto para la ejecución será de **150 días calendario**, computables a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.

4. PERFIL DEL PROPONENTE

4.1. Formación

Licenciatura en psicología, trabajo social, pedagogía, agronomía y otras afines.

4.1.1. Formación complementaria

- ✓ Diplomado en género u otros relacionados a la temática de la consultoría

4.2. Experiencia General

- ✓ Experiencia General de al menos 2 años en el desarrollo de consultorías o trabajos en proyectos de desarrollo sensibles a género y juventud u otros trabajos afines a procesos de sistematización de experiencias en el área temática de la consultoría.

4.3. Experiencia Especifica

- ✓ Haber participado en consultorías específicas de elaboración de planes de género, inclusión de jóvenes u otros vinculados a la inclusión social en proyectos de desarrollo.
- ✓ Experiencia de trabajo con asociaciones productivas.
- ✓ Experiencia de trabajo entorno a la gestión empresarial con enfoque de género

4.4. Conocimientos y competencias

- ✓ Conocimiento y manejo de herramientas participativas y/o metodologías participativas.
- ✓ Conocimiento de un idioma nativo.

Competencias y valores

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD AL BICENTENARIO"



- **Profesionalismo:** toma de iniciativa y disposición a aceptar responsabilidades, así como la capacidad de trabajar de forma independiente bajo procedimientos establecidos; capacidad de gestionar información de forma objetiva, precisa y confidencial; receptividad y orientación al cliente (usuarios).
- **Integridad:** demostrar los valores y estándares éticos en las actividades y comportamientos diarios, y al mismo tiempo actuar sin considerar recompensas personales; tomar acción frente a comportamientos no profesionales o antiéticos; no abusar del poder o la autoridad.
- **Trabajo en equipo y respeto por la diversidad:** capacidad de operar eficazmente a través de los límites organizacionales; habilidades interpersonales excelentes; capacidad para establecer y mantener colaboraciones eficaces y armoniosas en un entorno multicultural, multiétnico, con sensibilidad y respeto por la diversidad y el género asegurando la participación e involucramiento pleno de mujeres y hombres en todos los aspectos de la consultoría.
- **Planificación y organización:** habilidades efectivas de organización y de resolución de problemas y capacidad de gestionar un gran volumen de trabajo de una manera eficiente y oportuna; capacidad para establecer prioridades y planificar, coordinar y supervisar el propio trabajo; capacidad para trabajar bajo presión, con plazos en conflicto.
- **Comunicación:** habilidades interpersonales comprobadas; buenas habilidades de comunicación oral y escrita, incluyendo la capacidad de preparar informes claros y concisos; capacidad de realizar presentaciones, opciones y posiciones articuladas de manera concisa; capacidad para realizar y defender recomendaciones; capacidad de comunicación y empatía con mujeres, hombres y jóvenes del área rural; capacidad de transferencia de información y conocimiento hacia diferentes grupos de destinatarios.
- **Flexibilidad:** adaptabilidad y capacidad de trabajar en condiciones potencialmente adversas incluyendo dificultades de movilidad y pocas comodidades; capacidad de operar de forma independiente en ambientes austeros; voluntad de viajar dentro del área de operaciones designada y trasladarse en transportes públicos
- **Compromiso:** genuino hacia los principios para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, así como la generación de ambientes propicios para relaciones equitativas y colaborativas entre mujeres, hombres y jóvenes.

5. FORMA DE PAGO

Los pagos establecidos para la presente consultoría se realizarán contra entrega de los informes por parte del Consultor/a, una vez aprobados, se procederá con el pago y será de la siguiente manera:

- Primer pago**, correspondiente al **20%** del total del contrato contra entrega y aprobación del Primer Producto establecido en el **punto 4**.
- Segundo Pago del 40 %** del total del contrato contra entrega y aprobación del segundo Producto establecido en el **punto 4**.
- Tercer Pago del 40 %** del total del contrato contra entrega y aprobación del tercer Producto establecido en el **punto 4**.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD AL BICENTENARIO"



6. PRESUPUESTO

El presupuesto total asignado para la Consultoría por Producto es de **Bs. 40.000, 00** (cuarenta mil 00/100 Bolivianos), los cuales incluyen impuestos de ley.

7. RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DE PRODUCTOS

La Recepción y supervisión de productos de la consultoría estará a cargo del o la responsable departamental de organización, género e inclusión de Jóvenes, así mismo la conformidad y aprobación de los mismos a cargo de la Especialista en Organización, Equidad de Género e Inclusión de Jóvenes.

La presentación de informes será en formato impreso en dos (2) ejemplares; un original y una copia, además de su medio magnético (en formatos editables de toda la documentación generada en la consultoría).

8. OBLIGACIONES IMPOSITIVAS

El consultor o empresa consultora emitirá la respectiva factura y/o descargo por los servicios prestados, caso contrario se procederá a la retención impositiva de ley. Se realizarán retenciones del 7% de cada pago parcial por concepto de garantía de cumplimiento del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato será devuelta una vez que se emita el Informe de Conformidad por parte del responsable de recepción (Coordinador Departamental).

Si corresponde, como asegurado independiente, el consultor deberá realizar el Aporte al Seguro Social a largo plazo de acuerdo a la Ley N° 065/12/2010 en forma periódica de acuerdo a los pagos realizados durante la duración de la consultoría y deberá presentar el comprobante de depósito antes del pago de sus honorarios.

9. LUGAR DE DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

La sede de desarrollo de la consultoría será en las comunidades de los municipios donde se encuentran las Organizaciones Económicas Productivas del departamento de La Paz.

10. MULTAS

El consultor se obliga a cumplir con el cronograma y/o el plazo de entrega establecido en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% por día de retraso del pago total. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato sin perjuicio de resolver el mismo.

11. CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN

Conforme a la normativa vigente el consultor o la empresa contratada deberá desarrollar con absoluta confidencialidad su trabajo, asimismo, en el manejo de la información y documentación a su cargo; el incumplimiento de este requerimiento generará la aplicación de responsabilidades de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1178 (Responsabilidad por la Función Pública).

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

El MDRyT y el Programa PRO CAMÉLIDOS, se constituyen en titular exclusivo de los derechos de autor emergentes de toda documentación producida dentro de la CONSULTORIA y dentro de esta relación contractual, conforme a disposiciones vigentes sobre la propiedad intelectual. La difusión del material impreso o electrónico producido podrá utilizarse, únicamente con la previa autorización escrita del Programa PROCAMELIDOS.

13. DE LAS POSTULACIONES

El plazo de postulación es hasta el 25 de mayo, remitiendo su CV al correo electrónico ing.psi.com@gmail.com.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD AL BICENTENARIO"



CRITERIOS DE EVALUACION / RECOMENDACIÓN

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formación <ul style="list-style-type: none">✓ Licenciatura en psicología, trabajo social, pedagogía, agronomía y otras afines. Formación complementaria <ul style="list-style-type: none">✓ Diplomado en género u otros relacionados a la temática de la consultoría.		
Experiencia General <ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia General de al menos 2 años en el desarrollo de consultorías o trabajos en proyectos de desarrollo sensibles a género y juventud u otros trabajos afines a procesos de sistematización de experiencias en el área temática de la consultoría.		
Experiencia Especifica <ul style="list-style-type: none">✓ Haber participado en consultorías específicas de elaboración de planes de género, inclusión de jóvenes u otros vinculados a la inclusión social en proyectos de desarrollo.✓ Experiencia de trabajo con asociaciones productivas.✓ Experiencia de trabajo entorno a la gestión empresarial con enfoque de género.		
Conocimientos y competencias <ul style="list-style-type: none">✓ Conocimiento y manejo de herramientas participativas y/o metodologías participativas.✓ Conocimiento de un idioma nativo.		

El cumplimiento de las condiciones requeridas por la entidad, será evaluado aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, el proponente que cumpla con la totalidad de las condiciones requeridas por la entidad, será adjudicado.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD AL BICENTENARIO"